

El Congreso del Estado de Jalisco en coordinación con DIF Jalisco, a través de la Comisión de Desarrollo Humano y Familia, convocan a la

Consulta de Nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco

Se realizará en las instalaciones del Palacio Legislativo en tres etapas:

Primera etapa

Foro de consulta ciudadana
Miércoles 25 de Febrero de 2015
A las 10 horas en el Salón Legisladoras

Segunda etapa

Mesa de trabajo con personas expertas en los temas de niñez, organizaciones especializadas, instituciones públicas estatales, nacionales e internacionales, e investigadores universitarios
Viernes 27 de Febrero de 2015
A las 10 horas en el Salón Legisladoras

Tercera etapa

Mesa de trabajo con las y los diputados integrantes de las Comisiones Legislativas que tiene relación con el tema de niñas, niños y adolescentes

Objetivo

Que las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano y Familia reciban de manera directa propuestas para armonizar la ley estatal vigente con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que expidió el Congreso de la Unión y entró en vigor el 5 de diciembre de 2014, conforme a los avances legislativos que ya se contienen en la legislación estatal vigente, los tratados y las convenciones internacionales suscritos por México, con apego a la técnica legislativa, para evitar duplicidades innecesarias entre la norma general y la estatal.

Bases

Primera. Para la elaboración de sus propuestas los participantes deberán tomar en consideración los siguientes documentos que pueden ser descargados de la página www.congreso.jalisco.gob.mx:

- a) El documento base. Documento para la consulta de nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
- b) La Ley General. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. <http://goo.gl/R6L6nB>
- c) Los tratados. Los tratados y convenciones internacionales en la materia suscritos por México. <http://goo.gl/eG08x2>
- d) La Ley vigente. La Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. <http://goo.gl/uWrPFT>

Segunda. Los participantes deberán presentar su propuesta por escrito y un resumen del mismo; la propuesta será en extensión libre y el resumen deberá tener una extensión de hasta dos cuartillas.

Tercera. La propuesta deberá contener:

- a) Nombre del participante, en su caso cargo u organización a la que representa, dirección, teléfono y correo electrónico
- b) Justificación
- c) En su caso, el artículo o aspecto a enriquecer o modificar del documento base, al que se refiere la base primera.
- d) La propuesta de redacción de artículo

Cuarta. El límite para registrar la participación y hacer entrega de las propuestas será hasta las 18:00 horas del día anterior al de la consulta correspondiente. Deberán ser entregadas por escrito en la Sala J2 del Congreso del Estado y/o enviar al correo electrónico desarrollohumanocongreso.jalisco@gmail.com. Cada participante que se hubiera registrado y entregado propuesta en tiempo y forma, podrá dar lectura al resumen la misma hasta por hasta cinco minutos durante el desarrollo de la consulta.

Quinta. Los aspectos no previstos por la convocatoria, serán resueltos por la Presidencia de la Comisión.

Atentamente. Palacio Legislativo. Febrero de 2015

Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Familia